



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCION GERENCIAL No. 044-2018- MPH/GDT

Ayacucho,

Visto

29 ENE. 2018

El Expediente Administrativo No 774 de 12 de Enero de 2018, por el cual don EDWIN CISNEROS GÓMEZ solicita la sub - División de Tierras sin Cambio de Uso, de un terreno ubicado en el AA.HH. Señor del Huerto Mz-Ñ, lote 1, de la jurisdicción del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo autorizando las Habilitaciones y subdivisión en armonía al artículo 73 y 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y los artículos 29, 30 y 31 del D.S. No.08-2013-Vivienda, y la opinión Técnica, es procedente la autorización de la Sub División de Tierras sin Cambio de uso en 02 sub lotes de área matriz de 226.89 m2.

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y con el respaldo del Informe N° 019-2018-MPH/32-36-BAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Sub División de Tierras sin Cambio de Uso de un terreno, ubicado en el AA.HH. Señor del Huerto Mz-Ñ, lote 1, con una extensión superficial de 226.89 m2, conforme a las especificaciones contenidas en el plano y Memoria Descriptiva con el siguiente detalle:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 1 Mz-Ñ - MATRIZ, PROPIEDAD DE NICANOR EPIFANIO PACOTAIPE GALINDO Y ARTURO PACOTAIPE PARINA.

- Por el frente, con la Calle 08, con 11.30 ml.
- Por la derecha, con el lote 2 (local comunal), con 20.08 ml.
- Por la izquierda, con la Calle 05, con 20.00 ml.
- Por el fondo, con el lote 12, con 11.35 ml.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AREA : 226.89 m² PERÍMETRO : 62.73 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 1A (resultante), PROPIEDAD DE EDWIN CISNEROS GÓMEZ.

- Por el frente o Norte, con la Calle 05, con 5.98 ml.
- Por la derecha entrando u Oeste, con el lote 1 (remanente), con 7.07 ml.
- Por la izquierda entrando o Este, con el lote 1 (remanente), con 6.96 ml.
- Por el fondo o Sur, con el lote 1 (remanente), con 5.98 ml.

AREA : 41.95 m² PERÍMETRO : 25.99 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 1 (remanente), PROPIEDAD DE NICANOR EPIFANIO PACOTAIPE GALINDO Y ARTURO PACOTAIPE PARINA

- Por el frente u Oeste, con la Calle 08, con 11.30 ml.
- Por la derecha entrando o Sur, con el lote 2 (local Comunal), con 20.08 ml.
- Por la izquierda entrando o Norte, con Calle 05 y con el sub lote 1A (resultante), con 7.90, 7.07, 5.98, 6.96 y 6.12 ml.
- Por el fondo o Este, con el lote 12, con 11.35 ml.

AREA : 184.94 m² PERÍMETRO : 76.76 ml.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Gerencia de Desarrollo Territorial

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, **29 ENE. 2018**

Oficio Circ. N° 285-2018-UTD-SF-MPH

SEÑOR: SUB. GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: RE-044-2018-MPH/EDT
de fecha: 29 ENE. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

30 ENE 2018

Hora: 1 Folios: 1
Firma: [Signature] N° Reg: